

## AUTORIZACIÓN PARA LA SALIDA DEL ALUMNADO DEL CENTRO

### RECUERDE

Es obligación legal de los alumnos acudir a clase, y obligación legal de los padres hacer que sus hijos acudan a clase. Valore si la ausencia a clase de su hijo/a es realmente necesaria y por causa de fuerza mayor, y, en ese caso, por favor justifíquela cuanto antes.

La reiteración de ausencias sin justificar obliga al centro a activar el protocolo de absentismo junto con los servicios sociales de la localidad. Además, las faltas injustificadas impiden la concesión y el disfrute de ciertas becas (como la Beca 6000).

Contribuyamos entre todos a desarrollar un mayor sentido de la responsabilidad en nuestros hijos.

Gracias por su colaboración.

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_,  
padre / madre / tutor/a del alumno/a \_\_\_\_\_,  
matriculado/a en el IES Santísima Trinidad, en el curso \_\_\_\_\_.

**AUTORIZA** a su hijo/a a SALIR DEL CENTRO el día \_\_\_\_\_  
a las \_\_\_\_\_ horas, a causa de \_\_\_\_\_

Marque con X

- Acompañado/a por la siguiente persona: \_\_\_\_\_  
 Solo/a.

(Le recordamos que la custodia del centro sobre el alumno termina cuando este se marcha del centro con autorización; es preferible, por tanto, que el alumno, como menor de edad, no se marche solo sino que sea recogido en el centro por el padre, madre, tutor o persona autorizada).

En Baeza, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Fdo. (se adjunta DNI)